

PRIMERA LECTURA

*Yo estoy por hacer algo nuevo
y daré de beber a mi pueblo*

Lectura del libro de Isaías 43, 16-21

Así habla el Señor: el que abrió un camino a través del mar y un sendero entre las aguas impetuosas; el que hizo salir carros de guerra y caballos, todo un ejército de hombres aguerridos; ellos quedaron tendidos, no se levantarán, se extinguieron, se consumieron como una mecha. No se acuerden de las cosas pasadas, no piensen en las cosas antiguas; Yo estoy por hacer algo nuevo: ya está germinando, ¿no se dan cuenta? Sí, pondré un camino en el desierto y ríos en la estepa. Me glorificarán las fieras salvajes, los chacales y los avestruces; porque haré brotar agua en el desierto y ríos en la estepa, para dar de beber a mi Pueblo, mi elegido, el pueblo que Yo me formé para que pregonara mi alabanza.

Palabra de Dios.

Salmo responsorial 125, 1-6

R. ¡Grandes cosas hizo el Señor por nosotros!

Cuando el Señor cambió la suerte de Sión,
nos parecía que soñábamos:
nuestra boca se llenó de risas
y nuestros labios, de canciones. **R.**

Hasta los mismos paganos decían:
«¡El Señor hizo por ellos grandes cosas!»
¡Grandes cosas hizo el Señor por nosotros
y estamos rebosantes de alegría! **R.**

¡Cambia, Señor, nuestra suerte
como los torrentes del Négueb!
Los que siembran entre lágrimas
cosecharán entre canciones. **R.**

El sembrador va llorando
cuando esparce la semilla,
pero vuelve cantando
cuando trae las gavillas. **R.**

SEGUNDA LECTURA

*Por Cristo he sacrificado todas las cosas,
hasta hacerme semejante a Él en la muerte*

Lectura de la carta del Apóstol san Pablo a los cristianos de Filipos 3, 8-14

Hermanos:

Todo me parece una desventaja comparado con el inapreciable conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor. Por Él, he sacrificado todas las cosas, a las que considero como desperdicio, con tal de ganar a Cristo y estar unido a Él, no con mi propia justicia —la que procede de la Ley— sino con aquélla que nace de la fe en Cristo, la que viene de Dios y se funda en la fe. Así podré conocerlo a Él, conocer el poder de su resurrección y participar de sus sufrimientos, hasta hacerme semejante a Él en la muerte, a fin de llegar, si es posible, a la resurrección de entre los muertos.

Esto no quiere decir que haya alcanzado la meta ni logrado la perfección, pero sigo mi carrera con la esperanza de alcanzarla, habiendo sido yo mismo alcanzado por Cristo Jesús.

Hermanos, yo no pretendo haberlo alcanzado. Digo solamente esto: olvidándome del camino recorrido, me lanzo hacia adelante y corro en dirección a la meta, para alcanzar el premio del llamado celestial que Dios me ha hecho en Cristo Jesús.

Palabra de Dios.

Aclamación Jl 2, 12-13

«Vuelvan a mí de todo corazón,
porque soy bondadoso y compasivo», dice el Señor.

EVANGELIO

El que no tenga pecado que arroje la primera piedra

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 8 1-11

Jesús fue al monte de los Olivos. Al amanecer volvió al Templo, y todo el pueblo acudía a Él. Entonces se sentó y comenzó a enseñarles.

Los escribas y los fariseos le trajeron a una mujer que había sido sorprendida en adulterio y, poniéndola en medio de todos, dijeron a Jesús: «Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. Moisés, en la Ley, nos ordenó apedrear a esta clase de mujeres. Y Tú, ¿qué dices?»

Decían esto para ponerlo a prueba, a fin de poder acusarlo. Pero Jesús, inclinándose, comenzó a escribir en el suelo con el dedo.

Como insistían, se enderezó y les dijo; «Aquél de ustedes que no tenga pecado, que arroje la primera piedra».

E inclinándose nuevamente, siguió escribiendo en el suelo.

Al oír estas palabras, todos se retiraron, uno tras otro, comenzando por los más ancianos.

Jesús quedó solo con la mujer, que permanecía allí, e incorporándose, le preguntó;

«Mujer, ¿dónde están tus acusadores? ¿Nadie te ha condenado?»

Ella le respondió:

«Nadie, Señor».

«Yo tampoco te condeno –le dijo Jesús–. Vete, no peques más en adelante».

Palabra del Señor.

----- Exégesis-----

Manuel de Tuya

La mujer adúltera

(Jn.8,1-11)

Se está en los días de la fiestas de los Tabernáculos (Jua_7:1.14; Jua_8:2.12). Cristo tenía costumbre de retirarse, cuando estaba en Jerusalén, a pasar la noche al monte de los Olivos (Mat_24:3; Mat_26:30 par.) y especialmente pernoctaba en Getsemaní (Jua_18:2). — Pero ya muy de mañana volvió otra vez al templo, para aprovechar el concurso de los peregrinos y enseñar. La frase de “todo el pueblo venía a El” es más de Lc que de Jn (Luc_21:37.38), y es una forma redonda de hablar del gran concurso de gentes que le escuchaban. Esta misma afluencia es una clara indicación de ser uno de los días festivos.

Cristo estaba en uno de los atrios del templo y enseñaba a las gentes estando “sentado.” No pretende decir el evangelista que estuviese sentado en las cátedras de los doctores, sino en uno de los escaños o pequeña alfombra en donde se sentaban los discípulos oyentes (Luc_2:46; Hec_22:3); y, aunque éste era el modo ordinario de enseñar allí, esta precisión mira, sin duda, a participar lo que se describe en el v.6: que Cristo escribía con su dedo en tierra.

En esta situación es introducido un grupo de “escribas y fariseos.” Juan nunca cita juntas estas dos expresiones, ni nunca cita a los escribas. Un nuevo índice del origen adventicio de este pasaje.

Traían una mujer que “fue sorprendida” en flagrante delito de adulterio. No se dice cuándo. La palabra “ahora” — modo — que pone la Vulgata, falta en el griego. Podría pensarse que la traían al tribunal para juzgarla y que, al pasar por allí y ver a Cristo, quisieron comprometerle. Pero tampoco sería improbable el que se la trajesen ex profeso para enredarle en su resolución.

Se la pusieron en “medio” del círculo de gentes que lo rodeaban. No dicen que ellos hayan sido los testigos (Dan_13:37). Pero, ya en sus manos, nadie duda que sea verdad el delito del que la acusan.

Propusieron algunos (Fouard, Parrar) que este caso se explicaría bien, puesto que la festividad de los Tabernáculos era ocasión de muchos desórdenes morales por acampar la gente al aire libre y haber grandes aglomeraciones: era la “fiesta más alegre”; pero otros (Edersheim) lo niegan.

Asegurado el hecho, le plantean una cuestión más que de derecho, pues lo decían “tentándole.” Le alegan lo que dice la Ley. Según Moisés, la adúltera debía ser apedreada (Lev_20:10ss; Deu_22:23ss; Eze_16:40). En época más tardía se legislará la estrangulación l. Y alegada la legislación mosaica, le hacen, “tentándole,” la siguiente pregunta: y ante este caso, “tú, ¿qué dices?” Con ello, resalta el evangelista, buscaban poder “acusarle” (cf. Mat_22:15-22; Mat_19:3ss par.). Era un dilema claro en el que querían meterle: si aprobaba la legislación mosaica en aquel caso, podrían desvirtuarle, ante el pueblo, su misericordia; si no la aprobaba, lo acusarían de ir contra la Ley de Moisés. La cuestión era malévolamente planteada y hasta incluso apuntando a posibles complicaciones con el poder civil romano, ya que la pena de muerte era de competencia exclusiva del procurador romano (Jua_18:31).

Cristo, que estaba “sentado,” sin duda, en un pequeño y bajo escabel de los oyentes, o sobre una estera o alfombra, “inclinándose, escribía con el dedo en tierra.” ¿Qué significado tiene esto? “El sentido de este gesto no ha sido dilucidado con certeza” 2.

San Jerónimo proponía, conforme a una interpretación material de Jeremías (Jer_17:13), que escribía en tierra los nombres de los acusadores y sus culpas 3.

El gesto podría muy bien ser el de una persona que no quería intervenir en un asunto que se le propone (Luc_12:13.14). Power ha citado diversos casos modernos tomados del ambiente árabe. Queriendo un tal Qasím hablar de la actitud de su tribu, decía: “Cuando les piden regalos, se ponen a escribir con sus bastones en el suelo, pretextando excusas.” 4

Sin embargo, en el evangelio “simbolista” de Jn, acaso pudiese estar superpuesta por el evangelista la sugerencia, por sola evocación, de la interpretación de Jeremías que daba San Jerónimo. El texto de Jeremías dice: “Todos cuantos te abandonan (Yahvé) quedarán confundidos; quienes se apartan de ti, serán escritos en la tierra porque abandonaron a Yahvé, fuente de aguas vivas” (Jer_17:13). También era apartarse de Yahvé la maldad de ellos contra Cristo y contra aquella mujer. Acaso en el detalle de este relato esté el intento de sugerir también el sentido de este pasaje de Jeremías, aunque no la interpretación material del mismo, **por Cristo.**

Y la prueba de esto es que nadie leyó lo que El escribía. Era, sin duda, el gesto de una persona que no quiere inmiscuirse en un asunto ajeno y menos aún en la celada que le tendían.

Por eso ellos “insistían en preguntarle.” Pero ante la malicia de su intento, Cristo les da una doble lección de justicia y de misericordia. E “incorporándose” en su asiento, pero sin ponerse de pie (v.8), mirándolos y acaso señalándolos con el dedo, les dijo: “El que de vosotros esté sin pecado, arrójele el primero la piedra.” En la represión de la apostasía mandaba la Ley que los testigos denunciadores arrojasen los primeros las piedras contra el condenado enjuicio (Deu_13:9; Deu_17:7). A esto es a lo que alude la frase de Cristo. No es que Cristo negase el juzgar ni que los jueces cambiasen su oficio; pues siempre está en pie el “dad al César lo que es del César” (Mat_22:21 par.). Pero condenaba, en los que eran “sepulcros blanqueados,” que estaban “lentos de hipocresía e iniquidad” (Mat_23:27.28), un falso celo por el cumplimiento de la Ley en otros cuando ellos no la cumplían.

Mas su palabra, que era acusación, pronto hizo su efecto. Empezaron a marcharse los acusadores, “uno a uno, comenzando por los más ancianos.” Rodeado de gentes que lo admiraban y que podían estallar abiertamente a su favor, máxime si la acusación proseguía contundente, vieron que el mejor partido era abandonar aquella situación enojosa. Y empezaron a salirse hábilmente, inadvertidamente, uno a uno, comenzando por los más “ancianos.” Acaso los más jóvenes, con un celo más exaltado, eran los que querían mostrarse más celadores; pero, mientras, los más “ancianos,” con más experiencia de la vida y de las multitudes, y posiblemente de otras intervenciones del mismo Cristo, fueron los primeros en salirse de aquella situación torpe y peligrosa. Y también una vida más larga de “fariseísmo” les daba a su conciencia un mayor volumen de acusaciones.

Y “se quedó El solo, y la mujer en medio.” La contraposición se hace entre los acusadores y la mujer, por lo que este quedarse ellos solos no excluye la presencia de la turba que lo estaba escuchando (v.2) cuando le trajeron aquella mujer.

Y hecha la lección de justicia contra los acusadores, da ahora la gran lección de la misericordia. Si ellos no pudieron, en definitiva, “condenarla,” cuando era lo que intentaban, menos lo hará Cristo, que vino a salvar y perdonar. Por eso le dijo: “Ni yo te condeno.” Pero, contando con un arrepentimiento y un propósito en ella: “Vete, y desde ahora no peques más.” Y la adúltera encontró a un tiempo la vergüenza, el perdón, la gracia y el cambio de vida.

Tres cuestiones sobre este pasaje

Este pasaje es una cuestión debatida entre los autores. Son tres las cuestiones que le afectan, y que se indican separadamente.

1. **Inspiración** — Que este pasaje está inspirado es doctrina de fe. Pues es una de las perícopas que el concilio de Trento quiere incluir, al definir el canon de los libros inspirados, en la expresión “libros íntegros cum ómnibus suis partibus” 5. Es, pues, un pasaje bíblicamente inspirado.
2. **Genuinidad** — Este pasaje, ¿fue redactado e incluido en el cuarto evangelio por el mismo San Juan? Hay razones muy serias que hacen pensar que no.

3. a) Argumentos Contra La Genuinidad. — 1) Falta en los códices griegos mayúsculos más antiguos, y entre ellos el Alef, B, A, C, T, W, X, etcétera; falta en muchos minúsculos.

2) En otros códices mayúsculos, v.gr., E, M, S, D, etc., y en muchos minúsculos, el pasaje es anotado con un asterisco, indicando dudas sobre él En el códice L y el Delta, queda espacio libre entre 7:52 y 8:12, lo que indica la duda sobre su genuinidad.

3) En los códices que traen esta perícopa, aparece ésta con innumerables variantes, mucho más que en otros casos. Lo que indica una falta de fijeza en el texto. Incluso códices que la traen la ponen sin fijeza de lugar. Unos la ponen después de Luc_21:38; otros al fin del evangelio de Jn; otros después de Jua_7:36 o Jua_7:44.

4) Falta en los manuscritos de las versiones antiguas principales: sean latinas (a, 1, 1, q), sea en otras varias siríacas, en la versión sahídica, en los más antiguos códices armenios.

5) Los escritores griegos que comentaron a San Juan, no comentan esta anécdota, sino que Jn.7,52 pasan a 8:12. Así Orígenes, San Crisóstomo, San Cirilo A., Teodoro de Mopsuestia.

Los más antiguos escritores latinos tampoco citan este pasaje. Tertuliano silencia esta historia. También parece que fue desconocida por San Cipriano y San Hilario.

Taciano, sirio, omite Jn 7:53-8:1-11 en su Diatessaron.

Falta en el papiro Bodmer u (p 66) y Bodmer (p 75).

6) Razones internas. — La estructura de la narrativa es más sinóptica que yoannea, tanto por su contenido como por su lengua y estilo. Así la expresión “escribas y fariseos,” tan usual en los sinópticos, no se encuentra en Juan. Y su inserción aquí rompe la continuidad lógica de los discursos del Señor.

36. b) Argumentos A Favor De La Genuinidad. — 1) Lo traen varios códices griegos mayúsculos, entre ellos el D. Pero éste (siglo V-VI) se caracteriza por sus muchas adiciones. Otros códices griegos mayúsculos son códices más recientes. Y éstos lo traen, unas veces en el lugar en que hoy está, otros después de otros pasajes de, Juan, o incluso después de Luc_21:36.

2) La traen muchos minúsculos.

3) Aparece en códices de antiguas versiones latinas; en la Vulgata, en versiones siro-palestinese, etiópica, boaírica.

4) El pasaje es muy antiguo. Es ya conocido de Papias 6, por lo que llega al siglo i. Se lo cita como parte del evangelio de Jn por Paciano (muerto antes del 304), por San Ambrosio 7, San Jerónimo, que dice que figura “en muchos códices griegos y latinos” 8; San Agustín es gran defensor de su genuinidad 9. Posteriormente es conocida unánimemente por los autores latinos.

5) Esta anécdota **figura en la liturgia de la Iglesia**; tanto entre los latinos (evangelio de la misa del sábado después de la tercera dominica de Cuaresma) como entre los

griegos (en los días que se conmemora la festividad de las Santas Pelagia, María Egipciaca, etc.). De ahí el que se encuentre en casi todos los “evangelarios”; sólo se exceptúan 30. Pero este uso litúrgico es ya tardío.

De lo expuesto, hoy se sostiene por la mayor parte de los autores lo siguiente: basándose sobre todo en la autoridad de los códices griegos, esta narración **no perteneció originariamente al evangelio de San Juan, sino que** fue insertada posteriormente en el mismo.

El haber sido insertada en este lugar puede explicarse porque Cristo, en este capítulo octavo (v.15), dice que él no juzga — condena — a nadie. Y la escena de la mujer adúltera, en que se termina diciendo: “Tampoco yo te condeno,” venía a ser la introducción, con un hecho histórico, de esta enseñanza de Cristo, al tiempo que la relación material de las palabras las venía, materialmente, a aproximar 10.

3) **Historicidad.** — Esta narración es ya muy primitiva. Era conocida por Papías 11, por lo que ya debe de llegar al siglo i; parece que fue conocida por el Pastor de Hermas 12, también la citan el Evangelio según los Hebreos 13 y la Didascalia, sobre 250.

La historicidad del pasaje nada tiene en contra. Los datos topográficos de los versículos 1 y 2 son completamente exactos. Se la califica como “un fragmento de la tradición apostólica” 14, y se dice que lleva ciertamente el sello de la verdad intrínseca, y no presenta la más mínima huella de una invención tardía (Weiss-Meyer).

Debe de provenir de la misma tradición apostólica. Y por su misma verdad histórica y belleza doctrinal, fue conservada en la tradición. Y así autorizada, se insertó, en un momento determinado, en el evangelio de Juan. Pudo muy bien pertenecer, en cuanto a la sustancia del hecho, al mismo Juan, y ser recogida por algún discípulo suyo o formulada por un escritor más cercano al estilo sinóptico. Ni hay repugnancia en que proceda, por literatura y contenido, de la misma tradición sinóptica. Pero ¿no habría sido incorporada a los evangelios provenientes de ella? Querer precisar su autor literario parece imposible en el estado actual.

(DE TUYA, M., *Evangelio de San Juan*, en **PROFESORES DE SALAMANCA**, *Biblia Comentada*, BAC, Madrid, Tomo Vb, 1977)

----- Comentario Teológico -----

San Agustín

LA MUJER ADÚLTERA

- *De allí se marchó Jesús al monte, pero al monte de los Olivos, monte fructuoso, monte del unguento, monte del crisma. ¿Dónde era conveniente que enseñase Cristo sino en el monte de los Olivos? El nombre de Cristo viene de la palabra griega Xrisma, que es unción en latín. Nos ungió precisamente porque nos habilitó para luchar contra el diablo. Y de mañana volvió otra vez al templo, y*

todo el pueblo vino a Él, y, sentado, les enseñaba. Y nadie le prendía, porque todavía no se dignaba padecer.

1. Atended ya ahora en que pusieron a prueba sus enemigos la mansedumbre del Señor. *Le llevan los escribas y fariseos una mujer sorprendida en adulterio y la colocan en medio y le dicen: Maestro, esta mujer acaba de ser cogida en adulterio, y Moisés nos manda en la ley apedrear a esta clase de mujeres; tú ¿qué dices? Esto se lo decían tentándole, con el fin de poderle acusar. Pero ¿de qué podían acusarle? ¿Es que le habían sorprendido por ventura en algún crimen o es que aquella mujer era considerada como si estuviera de algún modo en relación con Él? ¿Qué significa, pues: Tentándole, para tener de qué acusarle?*

Aquí se ve, hermanos, cómo descuella en el Señor su admirable mansedumbre. Se dieron cuenta de que era dulce y manso en extremo, ya que de Él estaba ya predicho: *Ciñe tu espada sobre tu muslo, ¡oh poderosísimo! Enristra con tu belleza y hermosura y marcha con prosperidad y reina por tu verdad, mansedumbre y justicia.* Nos dio, pues, a conocer la verdad como maestro, y la mansedumbre como libertador, y la justicia como juez. Por eso predijo el profeta que reinaría en el Espíritu Santo. Cuando hablaba, se reconocía la verdad, y cuando no se enfurecía contra sus enemigos, se elogiaba su mansedumbre. Pues como sus enemigos por estas dos cosas, es decir, por la verdad y la mansedumbre, se consumían de odio y de envidia, le echaron un lazo en la tercera, es decir, en la justicia. ¿Cómo? La ley preceptuaba apedrear a las adúlteras; y la ley, ciertamente, no podía preceptuar injusticia alguna: si decía algo distinto de lo que preceptuaba la ley, se le sorprendería en la injusticia. Decían, pues, entre ellos: Se le cree amigo de la verdad y parece amable; hay que poner a prueba con sagacidad su justicia. Presentémosle una mujer sorprendida en adulterio y digámosle lo que acerca de ella la ley preceptúa. Si ordena que sea apedreada, dejará de ser amable; y si juzga que se la debe absolver, será transgresor de la justicia. Pero dicen ellos: Para no sacrificar su mansedumbre, por la que se ha hecho tan amable al pueblo, dirá indudablemente que debe ser absuelta. Esta será la ocasión de acusarle y hacerle reo como prevaricador de la ley, diciéndole: Tú eres un enemigo de la ley; sentencias contra Moisés; mucho más: contra Aquel que dio la ley; tú eres reo de muerte y tú mismo debes ser apedreado junto con ella.

¡Qué palabras y razonamientos tan adecuados para encender más la pasión de la envidia y hacer arder más el fuego de la acusación y para ser exigida con instancia la condenación! Y todo esto, ¿contra quién? La perversidad contra la Rectitud, y la falsedad contra la Verdad, y el corazón pervertido contra el corazón recto, y la insipiente contra la Sabiduría. ¿Cuándo iban ellos a preparar lazos en los que no cayeran primero de cabeza ellos? Mirad cómo el Señor en su respuesta pone a salvo la justicia sin detrimento de la mansedumbre. No fue prendido Aquel a quien el lazo se tendía, sino que fueron presos primero quienes lo tendían: es que no creían en Aquel que podía librarlos de todos los ardides.

1. ¿Qué respuesta dio, pues, el Señor Jesús? ¿Cuál fue la respuesta de la Verdad? ¿Cuál fue la de la Sabiduría? ¿Cuál fue la de la Justicia misma, contra la que iba dirigida la calumnia? La respuesta no fue: «Que no sea apedreada», no pareciese que procedía contra la ley; ni mucho menos esta otra: «Que sea apedreada»; es que *no había venido a perder lo que había hallado, sino a buscar lo que había perecido.* ¿Qué respuesta fue la suya? Mirad qué respuesta tan saturada de justicia, y de mansedumbre, y de verdad: *Quien de vosotros esté sin pecado, que tire contra ella la piedra el primero.* ¡Oh qué contestación la de la Sabiduría!

¡Cómo les hizo entrar dentro de sí mismos! No hacían más que calumniar a los demás y no se examinaban por dentro a sí mismos; clavaban los ojos en la adúltera y no los clavaban en sí mismos. Siendo ellos transgresores de la ley, querían que se cumpliera la ley, y esto a base de toda clase de astucias, no según las exigencias de la verdad, como sería condenar al adulterio en nombre de la propia castidad.

Acabáis de oír, judíos y fariseos y doctores de la ley, al Custodio de la ley, pero que aún no habéis comprendido al Legislador. ¿Qué otra cosa, pues, quiere daros a entender cuando escribe con el dedo en la tierra? La ley fue escrita con el dedo de Dios, pero en piedra, por la dureza de los corazones. Ahora escribía ya el Señor en la tierra, porque quería sacar de ella algún fruto. Lo habéis oído, pues. Cúmplase la ley; que sea apedreada. Pero ¿es, por ventura, justo que la ley la ejecuten quienes, como ella, deben ser castigados? Mírese cada uno a sí mismo, entre en su interior y póngase en presencia del tribunal de su corazón y de su conciencia, y se verá obligado a hacer confesión. Pues sabe quién es: *No hay nadie que conozca la interioridad del hombre sino el espíritu del hombre, que existe en él.* Todo el que dirige su vista al interior, se ve pecador. Esto es claro que es así. Luego o tenéis que dejarla libre o tenéis que someteros juntamente con ella al peso de la ley.

Si su sentencia hubiera sido que no sea apedreada la adúltera, se pondría en evidencia que era injusto; y si hubiera sido que sea apedreada, no parecería ser manso. La sentencia del que es manso y justo, tenía que ser: *Quien de vosotros esté sin pecado, que arroje el primero contra ella la piedra.* Es la justicia la que sentencia: Sufra el castigo la pecadora; pero no por pecadores; ejecútese la ley, pero no por sus transgresores. Esta es en absoluto la sentencia de la justicia. Y ellos, heridos por ella como por un grueso dardo, se miran a sí mismos y se ven reos y *salen todos de allí uno después de otro.* Sólo dos se quedan allí: la miserable y la misericordia. Y el Señor, después, de haberles clavado en el corazón el dardo de su justicia, ni mirar se digna siquiera cómo van desapareciendo, sino que aparta de ellos su vista y *vuelve otra vez a escribir con el dedo en la tierra.*

6. Sola aquella mujer e idos todos, levantó sus ojos y los fijó en ella. Ya hemos oído la voz de la justicia; oigamos ahora también la voz de la mansedumbre. ¡Qué aterrada debió quedar aquella mujer cuando oyó decir al Señor: *Quien de vosotros esté sin pecado, que lance contra ella la piedra el primero!* Mas ellos se miran a sí mismos y, con su fuga confesándose reos, dejan sola a aquella mujer con su gran pecado en presencia de aquel que no tenía pecado. Y como le había ella oído decir: *El que esté sin pecado, que arroje contra ella la piedra el primero,* temía ser castigada por aquel en el que no podía hallarse pecado alguno. Más el que había alejado de sí a sus enemigos con las palabras de la justicia, clava en ella los ojos de la misericordia y le pregunta: *¿No te ha condenado nadie?* Contesta ella: *Señor, nadie.* Y El: *Ni yo mismo te condeno;* yo mismo, de quien tal vez temiste ser castigada, porque no hallaste en mí pecado alguno. *Ni yo mismo te condeno.* Señor, ¿qué es esto? ¿Favoreces tú a los pecados? Es claro que no es así. Mira lo que sigue: *Vete y no quieras pecar más en adelante.* Luego el Señor dio sentencia de condenación, pero contra el pecado, no contra el hombre. Pues, si fuera El favorecedor de los pecados, le habría dicho: *Ni yo mismo te condeno, vete y vive a tus anchas; bien segura puedes estar de mi absolución; yo mismo, peques lo que peques, te libraré de*

todas las penas, aun de las del infierno, y de sus verdugos. No fue ésta su sentencia.

7. Que se fijen en esto quienes aman en el Señor la mansedumbre y teman la justicia; porque dulce y recto es el Señor. Tú lo amas porque es dulce; témelo también, porque es recto. Así habla como manso: *Callé*; pero, como justo, añade: *¿Callaré, por ventura, siempre?* Misericordioso y compasivo es el Señor. Así es, efectivamente. Todavía hay que añadir: y magnánimo; más todavía: y muy misericordioso; pero teme lo último que añade: y veraz. A los que soporta ahora como pecadores, los juzgará después como menospreciadores. *¿Es que desprecias las riquezas de su magnanimidad y mansedumbre? ¿No sabes que la paciencia de Dios te convida a penitencia? Más tú, por la dureza e impenitencia de tu corazón, te vas atesorando ira para el día de la ira y del justo juicio de Dios, que dará a cada uno según sus obras.* Manso y magnánimo y misericordioso es el Señor, pero también es el Señor justo y veraz. Él te da tiempo para tu corrección; pero tú amas la dilación más que la enmienda. *¿Fuiste ayer malo? Sé hoy bueno. ¿Has pasado el día de hoy en el pecado? No sigas así mañana. Tú siempre esperando y prometiéndote muchísimo de la misericordia de Dios, como si el que te promete el perdón si te arrepientes, te hubiera prometido también vida más larga. ¿Cómo sabes lo que te proporcionará el día de mañana? Razón tienes cuando hablas así en tu corazón: Cuando me corrija, me perdonará Dios todos mis pecados. No se puede negar que Dios promete el perdón a los que se corrigen y convierten. Pero en el profeta que tú me estás leyendo que Dios prometió el perdón al arrepentido, no me lees tú que te prometió vida larga.*
8. Por dos cosas, pues, están en peligro los hombres. Por la esperanza y por la desesperación, que son cosas contrarias, efectos contrarios. Se engaña esperando, se engaña el que dice: Dios es bueno y puedo hacer lo que me plazca y lo que quiero; puedo soltar las riendas a mi concupiscencia y dar satisfacción a los deseos de mi alma. *¿Y por qué esto? Porque Dios es bueno y Dios es misericordioso y manso. La esperanza es un peligro para estos hombres.*

La desesperación, en cambio, pone en peligro a aquellos que, una vez caídos en graves pecados, creen que ya no hay perdón para ellos, aunque se arrepientan; y considerándose ya, sin duda alguna, como destinados al infierno, dicen en sí mismos: Nosotros ya estamos condenados sin remedio, ¿por qué no hacemos todo lo que nos plazca? Su disposición de alma es como la de los gladiadores destinados a morir por la espada. Por eso son tan perjudiciales los desesperados: ya no tienen nada que temer y son espantosamente temibles. El alma fluctúa entre la esperanza y la desesperación. Teme no te mate la esperanza y, esperando mucho en la misericordia de Dios, caigas en manos de su justicia. Teme también no te mate la desesperación y, creyendo que no es posible que se te perdonen los pecados que cometiste, te niegues a hacer penitencia e incurras en el juicio de la Sabiduría, que dice: *Yo me reiré también de vuestra ruina...*

¿Qué remedio proporciona el Señor a quienes están en peligro de muerte por una u otra de estas enfermedades? A los que están en peligro de muerte por la esperanza, les da este remedio: *No demores tu conversión al Señor ni la difieras un día por otro, porque pronto llegará la ira de Dios, y en el momento de la venganza será tu ruina.* ¿Qué remedio da a quienes pone en peligro de muerte la desesperación? En *el momento mismo en que el inicuo se convierta, olvidaré para siempre todas sus iniquidades.* Por causa de aquellos que están en peligro por la desesperación, ofrece el puerto de la indulgencia; y por los que pone en peligro la esperanza y son víctimas del engaño por la

dilación, deja en la incertidumbre el día de la muerte. No sabes cuándo llegará el último día. ¿Eres ingrato, precisamente, porque tienes el día de hoy para corregirte? En este sentido habla a esta mujer: *Ni yo te condenaré*. Segura, pues, de lo pasado, ponte en guardia para el futuro. *Ni yo te condenaré*. Yo he borrado los pecados que cometiste; observa lo que te he preceptuado para que llegues a conseguir lo que te he prometido.

San Agustín, *Comentario al Evangelio de San Juan (I), Tratado 33, 3-8*, O.C. (XIII),
BAC Madrid 19682, 667-75

----- Santos Padres -----

SAN AGUSTÍN

Jesús viene como redentor no como condenador

4. ¡Señor, escucha mi oración! De esa calaña eran los judíos aquellos que leemos en el Evangelio. Su propia lengua les condujo a la muerte. Lo acabamos de escuchar en el Evangelio. Se nos narra que los judíos presentaron a Jesús a una meretriz para tentarle diciendo: Maestro, esta mujer fue sorprendida hace un instante en adulterio. Conforme a la ley de Moisés hay que lapidar a cualquier mujer sorprendida en adulterio. Tú, ¿qué dices? La lengua hablaba así, pero no conocía a su Creador. Aquellos judíos no querían orar y decir: libera mi alma de la lengua mentirosa. Se habían acercado a Jesús de manera dolosa, intentando llevar a efecto su propósito. El Señor no había venido a derogar la ley, sino a cumplirla y a perdonar los pecados. Se dijeron los judíos entre sí: «Si dijere que hay que apedrearla le diremos: ¿dónde está el que perdona los pecados? ¿No eres tú el que dices: Perdonados te son tus pecados? Y si dijere: désele la libertad, diremos: ¿Cómo es que viniste a cumplir la ley y no a destruirla?» Contemplad una lengua mentirosa ante Dios. Jesús, que había venido como redentor, no como condenador —había venido a redimir lo que había perecido—, se apartó de ellos como no queriendo verlos. No carece de sentido este alejamiento de ellos; algo especial se transparenta en esta acción. Como si dijera: « ¡Vosotros, pecadores, me traíais una pecadora! Si pensáis que debo condenar los pecados, comenzaré por vosotros mismos». Y el que vino a perdonar los pecados dice: El que de vosotros crea estar sin pecado, que lance la primera piedra contra ella. ¡Oh respuesta! Si hubiesen intentado lanzar la piedra contra la pecadora, en ese mismo instante se les hubiera dicho: Con el juicio que habéis juzgado seréis también juzgados. Condenáis, luego seréis condenados. Los judíos, sin embargo, aunque no conocían al Creador, conocían su propia conciencia. Por eso, volviéndose la espalda mutuamente, ya que avergonzados no querían ni verse a sí mismos, se fueron

marchando todos, comenzando por los más ancianos hasta los más jóvenes, según se nos narra en el Evangelio. El Espíritu Santo había dicho: Todos se descarriaron; ya no hay quien haga bien, no queda siquiera uno.

5. Se marcharon todos. Quedaron solos Jesús y la pecadora. Permaneció el Creador con la criatura; permaneció la miseria con la misericordia; permaneció la que reconoció su pecado con el que se lo perdonó. Esto significa el escribir sobre la tierra. Cuando fue creado el hombre, se le dijo: Eres tierra. Cuando Jesús ofrecía el perdón a la pecadora, escribía sobre la tierra. Ofrecía el perdón; pero, al ofrecérselo, levantó hacia ella el rostro y le dijo: ¿Nadie te apedreó? Ante esto, ella no dijo: ¿Por qué? ¿Qué hice, Señor?

¿Acaso soy reo? No habló la pecadora de ese modo, sino que dijo: Nadie, Señor. Se acusó, pues, a sí misma. Los judíos no pudieron probar el delito; y se marcharon. Ella confesó el pecado que el Señor no ignoraba; pero el Señor, a la vez, buscaba la fe y la confesión. ¿Nadie te apedreó? — Nadie, Señor, respondió ella. Dijo nadie a causa de la confesión de los pecados; y dijo Señor a causa del perdón. Nadie, Señor. Conozco ambas cosas: quién eres tú y quién soy yo. Ante ti me confieso, ya que escuché: Confesad al Señor porque es bueno. Reconocí mi culpa y reconocí tu misericordia. Y dijo: Guardaré mis caminos para que mi lengua no sea falaz. Los judíos pecaron al obrar con dolo, pero la pecadora se liberó confesando. ¿Nadie te condenó? —Nadie, y calla. Jesús escribe de nuevo. Escribió dos veces, según se nos narra: Una, al otorgar el perdón; otra, al renovar los preceptos. Ambas cosas se hacen cuando recibimos el perdón. Firmó el emperador; y cuando se renueva esta formalidad, de nuevo se dan otros preceptos. Estos preceptos son aquellos que hemos escuchado en el Apóstol mandando observar la caridad. Anteriormente hemos escuchado esa lectura. Y el mismo Señor lo dice: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas; y amarás al prójimo como a ti mismo. En estos dos preceptos se encierra toda la ley y los profetas.

6. Para que no tuviéramos dificultad en entender fueron proclamadas solamente dos cosas: Dios y el prójimo; el que te hizo y con quien te hizo. Nadie te ha dicho: «Ama el sol, ama la luna, ama la tierra y todo lo que se ha hecho». En todas estas cosas Dios ha de ser alabado, el Creador ha de ser bendecido. ¡Cuán grandiosas son tus obras; todas las cosas las hiciste sabiamente! Son tuyas; tú las has hecho. ¡Gracias te sean dadas! Pero sobre todas las cosas nos hiciste a nosotros. ¡Gracias también! Somos tu imagen y tu semejanza. ¡Gracias! Hemos pecado y fuimos buscados por tí.

¡Gracias! Te hemos abandonado, pero tú no nos abandonaste. Para que no nos olvidásemos de tu divinidad y te perdiésemos, tú tomaste nuestra humanidad. ¡Gracias te sean dadas! ¿Cuándo no hemos de darte gracias? Por eso dije: Guardaré mis caminos para que no caiga con mi lengua. Aquella mujer, presentada a Jesús como adúltera, acogió el perdón y fue absuelta. ¿Nos será a nosotros trabajoso recibir el perdón de todos nuestros pecados mediante el bautismo, mediante la confesión y mediante la gracia? Pero que nadie diga ahora: «Aquella mujer recibió el perdón. Yo todavía soy un catecúmeno. Cometeré adulterios, ya que recibiré también el perdón. Imagínate que soy como aquella mujer. Reconoció su pecado y fue absuelta. Nuestro Dios es bueno. Si llegare a pecar, se lo confesaré y me perdonará». Estás bien atento a su bondad, pero debes tener siempre presente su justicia; ya que, al igual que es bueno perdonando, es también justo condenando. Por eso dije: Guardaré mis caminos para que no caiga con mi lengua. Me gustaría saber si ahora, mientras estoy predicando, nadie ha pecado con su lengua. Posiblemente, en el tiempo que llevamos aquí, ninguno de vosotros ha hablado mal; pero tal vez alguno haya pensado mal. ¡Estad atentos! Guardaré mis caminos para que no caiga con mi lengua. Di de verdad: Puse un candado a mi boca cuando el pecador se presentó contra mí.

SAN AGUSTÍN, Sermones (1o) (t. VII). Sermón 16A, 4-7, BAC Madrid 1981, 261-65

----- Aplicación -----

P. Alfredo Sáenz, S. J.

Tirar la Primera Piedra

Este domingo es el último de Cuaresma, por lo que la Iglesia propone a nuestra consideración un relato evangélico que se sitúa en los días previos a los trágicos acontecimientos de la Semana Santa. Los miembros del Sanedrín seguían buscando la forma de matar a Jesús porque su presencia les resultaba insoportable. El Señor, como era su costumbre, especialmente a la vigilia de importantes eventos, se fue a orar al Monte de los Olivos. Este monte dista sólo un kilómetro de la ciudad, de la que lo separa el torrente Cedrón. Sin duda que desde ese punto elevado el Señor habrá contemplado, durante su oración nocturna, la Ciudad Santa en la que se consumaría pronto "su hora", la hora que tanto había deseado pero que al mismo tiempo lo llenaba de angustia. "Jerusalén, Jerusalén –había dicho un día el Señor–, tú que matas a los profetas y apedreas a los que te son enviados, ¡cuántas veces quise Yo reunir a tus hijos, como la gallina reúne a sus polluelos bajo sus alas, y vosotros no lo habéis querido!". Al amanecer, Jesús volvió al Templo, donde ya eran seguramente muchos los peregrinos presentes, porque se acercaba la gran fiesta de la Pascua.

En este contexto, los escribas y fariseos seguían buscando algún pretexto que pudiese justificar lo injustificable, es decir, la condena del Justo. Como muchas veces ya lo habían hecho, tratan de poner a Jesús ante un dilema insoluble, la aparente contradicción entre un precepto bíblico y la enseñanza de Jesús mismo. Si Jesús elige dejar de lado el mandato bíblico podría ser acusado de quebrantar la ley de Dios y, por ende, condenado; si elige apartarse en este caso de lo que ha enseñado, contradiría sus propias enseñanzas, perdiendo así toda autoridad. Sin embargo, como a lo largo de todo el Evangelio, los enemigos se verán confundidos por la Sabiduría del Maestro que los deja sin respuesta y los pone ante la obligación de cambiar, ellos sí, de actitud ante la Verdad que les es anunciada.

La trampa que le es tendida a Jesús radica en la aparente oposición que existe entre el precepto divino que manda castigar con firmeza el pecado y su consabida misericordia hacia los pecadores. "Y tú, ¿qué dices?". El precepto divino era aquel en que Moisés mandaba que la mujer sorprendida en delito de adulterio fuera lapidada. Conocedores de la misericordia de Jesús, con la imputación de amigo de publicanos y pecadores, juzgaron los escribas y fariseos que se inclinaría, contra lo establecido por la ley, por una sentencia absolutoria, con la que tendrían ya el motivo para acusarlo y condenarlo. "Decían esto para ponerlo a prueba, a fin de poder acusarlo". Si por el contrario, optaba por la pena de la lapidación, se pondría contra el procurador romano que se reservaba el derecho de condenar a muerte; y si aconsejaba llevar el caso ante el tribunal romano se lo vería como amigo de los enemigos del pueblo judío, con lo que se enajenaría su simpatía, que era la finalidad de toda la táctica farisaica.

En un primer momento, el Señor responde a la maldad de sus adversarios por la indiferencia. "Pero Jesús, inclinándose, comenzó a escribir en el suelo con el dedo". Ante la insistencia de sus acusadores, seguramente para salvar la vida de esa pobre mujer y enseñar la verdad a todos los allí presentes, Jesús da una habilísima respuesta que logra tres fines: ponerse del lado de la ley, con lo que no podrán acusarlo; perdonar a la pecadora, que es lo que su corazón quiere, y confundir la maldad de los hipócritas. "El que no tenga pecado, que arroje la primera piedra", les dijo con imperio.

Jesús los hace entrar dentro de sí mismos. Clavaban sus ojos en la adúltera pero no los clavaban en sí mismos. Siendo ellos transgresores de la ley, querían que se cumpliera la ley, y esto por medio de toda clase de astucias, no según las exigencias de la verdad. Todo el que dirige su vista al interior, se ve pecador. Quien es incapaz de juzgar con severidad sus propios pecados, será incapaz de juzgar con rectitud a los demás.

Nuevamente, el Señor pone de manifiesto el gran pecado de los escribas y fariseos: la soberbia. La ceguera de quienes negándose a entrar en su propio corazón, para no ver su propia miseria espiritual, rechazan la salvación que les es ofrecida. La desesperación de aquellos que siguen predicando una verdad que no creen posible de ser llevada a la práctica, escondiendo la propia impotencia en una justicia puramente exterior.

¡Qué gran lección para todos nosotros, queridos hermanos! Un día estaremos frente al Juez justo y veraz, que nos juzgará por lo que hay en nuestro corazón. El no discrimina según las apariencias o según los criterios de los hombres. Nos da tiempo para la corrección. No abusemos, sin embargo, de la misericordia divina. Por dos cosas están en peligro los hombres, dice San Agustín comentando este texto: por la pseudo esperanza y por la desesperación. Se engaña el que espera falsamente, diciendo en su corazón: Dios es bueno, puedo hacer lo que me plazca, porque es infinitamente misericordioso. Se engaña también aquel que, habiendo caído en graves pecados, cree que ya no hay perdón para ellos, aunque se arrepienta. El alma fluctúa entre la pseudo esperanza y la desesperación. Al que abusa de su misericordia, Dios le dice: "No demores tu conversión al Señor ni la difieras de un día para otro, porque pronto llegará la ira de Dios, y en el momento de la venganza será tu ruina" (Ecles. 5, 8); a los que están tentados por la desesperación, el Señor dice: "En el momento mismo en que el inicuo se convierta, olvidaré para siempre todas sus iniquidades" (Ez. 18, 27).

Los escribas y fariseos conocían la ley de memoria, pero no habían comprendido el espíritu del Legislador, no conocían el corazón ni las intenciones de Dios. Jesucristo es la Imagen visible del Dios invisible. Cuando lo vemos recibir con compasión a la pecadora, el corazón de Dios se nos manifiesta. Dios no promulgó su santa ley para complacerse en la perdición del pecador, sino para corregirlo como Padre y llevarlo a la vida. "Yo no quiero la muerte del pecador sino que se convierta y viva, dice el Señor".

Como se ve, los fariseos utilizaban la ley de Dios con una finalidad opuesta a la que Dios mismo le había dado. En el plan de Dios la ley era un remedio, un correctivo, para llamar al hombre a la reflexión, a la conversión. Era como una luz que iluminaba su camino para que su juicio moral no se desviase, para que no llamase bien al mal y mal al bien. La finalidad de la ley era –y es– la gloria de Dios y la salvación del hombre. Quien la aplica sin caridad, sin buscar que el pecador se arrepienta y llegue a la dignidad de hijo de Dios, contradice la voluntad de Dios mismo.

¡Ay de nosotros, queridos hermanos, si con la excusa de defender la causa de Cristo nos gozamos en la vergüenza del pecador, en su castigo! ¡Ay de nosotros si a costa del buen nombre de nuestro prójimo intentamos satisfacer las bajas pasiones, los celos, las envidias, las conquistas miserables del puesto, del honor, de los bienes! Y esto cubriéndonos con la máscara de la justicia y de la virtud... Al contrario; que el Espíritu Santo modele nuestro corazón en la fragua del corazón de Cristo: "Vete y no peques más en adelante". Inflexible con el pecado, y lleno de misericordia con el pecador. Considerando mucho más grave la simulación farisaica, tras un velo de observancia de la ley, que los pecados de aquellos que se dejan arrastrar por sus pasiones. Que este

pasaje evangélico nos llene de confianza en el amor generoso de Jesús, y nos haga más misericordiosos con los demás, pero sin debilidad para con el pecado. Tal será la medida de nuestro propio juicio, como bien nos lo dice el mismo Jesús: "Porque con la medida con que medís se os medirá también".

Benedicto XVI

La mujer adúltera

(...)

En la línea de lo que la liturgia nos propuso el domingo pasado, la página evangélica de hoy nos ayuda a comprender que sólo el amor de Dios puede cambiar desde dentro la existencia del hombre y, en consecuencia, de toda sociedad, porque sólo su amor infinito lo libra del pecado, que es la raíz de todo mal. Si es verdad que Dios es justicia, no hay que olvidar que es, sobre todo, amor: si odia el pecado, es porque ama infinitamente a toda persona humana. Nos ama a cada uno de nosotros, y su fidelidad es tan profunda que no se desanima ni siquiera ante nuestro rechazo. Hoy, en particular, Jesús nos invita a la conversión interior: nos explica por qué perdona, y nos enseña a hacer que el perdón recibido y dado a los hermanos sea el "pan nuestro de cada día".

El pasaje evangélico narra el episodio de la mujer adúltera en dos escenas sugestivas: en la primera, asistimos a una disputa entre Jesús, los escribas y fariseos acerca de una mujer sorprendida en flagrante adulterio y, según la prescripción contenida en el libro del Levítico (cf. Lv 20, 10), condenada a la lapidación. En la segunda escena se desarrolla un breve y conmovedor diálogo entre Jesús y la pecadora. Los despiadados acusadores de la mujer, citando la ley de Moisés, provocan a Jesús —lo llaman "maestro" (Didáskale)—, preguntándole si está bien lapidarla. Conocen su misericordia y su amor a los pecadores, y sienten curiosidad por ver cómo resolverá este caso que, según la ley mosaica, no dejaba lugar a dudas.

Pero Jesús se pone inmediatamente de parte de la mujer; en primer lugar, escribiendo en la tierra palabras misteriosas, que el evangelista no revela, pero queda impresionado por ellas; y después, pronunciando la frase que se ha hecho famosa: "Aquel de vosotros que esté sin pecado (usa el término anamártetos, que en el Nuevo Testamento solamente aparece aquí), que le arroje la primera piedra" (Jn 8, 7) y comience la lapidación. San Agustín, comentando el evangelio de san Juan, observa que "el Señor, en su respuesta, respeta la Ley y no renuncia a su mansedumbre". Y añade que con sus palabras obliga a los acusadores a entrar en su interior y, mirándose a sí mismos, a descubrir que también ellos son pecadores. Por lo cual, "golpeados por estas palabras como por una flecha gruesa como una viga, se fueron uno tras otro" (In Io. Ev. tract. 33, 5).

Así pues, uno tras otro, los acusadores que habían querido provocar a Jesús se van, "comenzando por los más viejos". Cuando todos se marcharon, el divino Maestro se quedó solo con la mujer. El comentario de san Agustín es conciso y eficaz: "relictus duo: misera et misericordia", "quedaron sólo ellos dos: la miserable y la misericordia" (ib.).

Queridos hermanos y hermanas, detengámonos a contemplar esta escena, donde se encuentran frente a frente la miseria del hombre y la misericordia divina, una mujer acusada de un gran pecado y Aquel que, aun sin tener pecado, cargó con nuestros pecados, con los pecados del mundo entero. Él, que se había puesto a escribir en la tierra, alza ahora los ojos y encuentra los de la mujer. No pide explicaciones. No es irónico cuando le pregunta: "Mujer, ¿dónde están? ¿Nadie te ha condenado?" (Jn 8, 10). Y su respuesta es conmovedora: "Tampoco yo te condeno. Vete, y en adelante no peques más" (Jn 8, 11). San Agustín, en su comentario, observa: "El Señor condena el pecado, no al pecador. En efecto, si hubiera tolerado el pecado, habría dicho: "Tampoco yo te condeno; vete y vive como quieras... Por grandes que sean tus pecados, yo te libraré de todo castigo y de todo sufrimiento". Pero no dijo eso" (In Io. Ev. tract. 33, 6). Dice: "Vete y no peques más".

Queridos amigos, la palabra de Dios que hemos escuchado nos ofrece indicaciones concretas para nuestra vida. Jesús no entabla con sus interlocutores una discusión teórica sobre el pasaje de la ley de Moisés: no le interesa ganar una disputa académica a propósito de una interpretación de la ley mosaica; su objetivo es salvar un alma y revelar que la salvación sólo se encuentra en el amor de Dios. Para esto vino a la tierra, por esto morirá en la cruz y el Padre lo resucitará al tercer día. Jesús vino para decirnos que quiere que todos vayamos al paraíso, y que el infierno, del que se habla poco en nuestro tiempo, existe y es eterno para los que cierran el corazón a su amor.

Por tanto, también en este episodio comprendemos que nuestro verdadero enemigo es el apego al pecado, que puede llevarnos al fracaso de nuestra existencia. Jesús despide a la mujer adúltera con esta consigna: "Vete, y en adelante no peques más". Le concede el perdón, para que "en adelante" no peque más. En un episodio análogo, el de la pecadora arrepentida, que encontramos en el evangelio de san Lucas (cf. Lc 7, 36-50), acoge y dice "vete en paz" a una mujer que se había arrepentido. Aquí, en cambio, la adúltera recibe simplemente el perdón de modo incondicional. En ambos casos —el de la pecadora arrepentida y el de la adúltera— el mensaje es único. En un caso se subraya que no hay perdón sin arrepentimiento, sin deseo del perdón, sin apertura de corazón al perdón. Aquí se pone de relieve que sólo el perdón divino y su amor recibido con corazón abierto y sincero nos dan la fuerza para resistir al mal y "no pecar más", para dejarnos conquistar por el amor de Dios, que se convierte en nuestra fuerza. De este modo, la actitud de Jesús se transforma en un modelo a seguir por toda comunidad, llamada a hacer del amor y del perdón el corazón palpitante de su vida.

Queridos hermanos y hermanas, en el camino cuaresmal que estamos recorriendo y que se acerca rápidamente a su fin, nos debe acompañar la certeza de que Dios no nos abandona jamás y que su amor es manantial de alegría y de paz; es la fuerza que nos impulsa poderosamente por el camino de la santidad y, si es necesario, también hasta el martirio.

Que el Señor os conceda encontraros cada vez más profundamente con Cristo y seguirlo con dócil fidelidad, para que, como sucedió al apóstol san Pablo, también vosotros podáis proclamar con sinceridad: "Juzgo que todo es pérdida ante la sublimidad del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por quien perdí todas las cosas, y las tengo por basura para ganar a Cristo" (Flp 3, 8).

Que el ejemplo y la intercesión de los santos sean para vosotros un estímulo constante a seguir el sendero del Evangelio sin titubeos y sin componendas. Que os obtenga esta generosa fidelidad la Virgen María. Amén.

(**Benedicto XVI** - Domingo 25 de marzo de 2007 - Parroquia Romana de Santa Felicidad e hijos, mártires)

Mons. Karol Wojtila

Dignidad matrimonial: una vocación

El antiguo testamento expresaba en forma lapidaria los Mandamientos que se refieren a la esfera de la convivencia humana: los «no» dictados por Dios: «no mataras», «no cometerás adulterio», «no robaras», «no darás falso testimonio» poseen toda la fuerza expresiva de la prohibición divina.

« No cometerás adulterio» en referencia directa al matrimonio, unión – en la eterna ley divina – indisoluble y sacramental entre mujer y marido...« dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán una sola carne» (Gen, 2,24)

Esa unión a que se refiere el mandamiento, es la misma que en las costumbres de algunos pueblos y culturas se concretiza en la unión de la casa y del lecho familiar. « No cometerás adulterio» quiere decir: no destruirás esta unión, presévala, defiéndela, como bien fundamental de orden humano, social y moral.

Este bien es realzado en toda la simplicidad y profundidad que le son propias, en el juramento prestado por los esposos, que consagran en la Iglesia su matrimonio. Amor, fidelidad, honestidad matrimonial hasta la muerte. Estas son las palabras que confirman el bien a pleno y que el sexto mandamiento intenta salvaguardar. Y si bien la forma de prohibición « No cometerás adulterio» primordialmente indica al hombre el mal que habrá de evitar, conlleva al mismo tiempo, con autoridad de mandamiento, el bien primario que Dios mismo defiende.

De aquel goza ante todo la pareja, para convertirse más tarde en patrimonio de los hijos, y finalmente de toda la sociedad, cuyo bienestar y fuerza moral dependen del amor, de la fidelidad y de la integridad de cada unión matrimonial.

El mandamiento se refiere directamente a los cónyuges, señalándoles cual forma de convivencia marital, a esta comunión fundamental que en el juramento de fidelidad, fortalecido por la bendición divina, se proyecta a la aceptación y educación de los hijos e indirectamente a todos, imponiendo al hombre y a la mujer respetarse mutuamente. En sentido más amplio aun, exige el respeto de la sexualidad humana, en el profundo significado del término, en cuanto ella se halla en estrecha relación con la dignidad de la persona y con la responsabilidad de los padres.

« No cometerás adulterio» requiere por lo tanto pureza interior y pública, y a su vez la condena de todo aquello que la viola o amenaza. Contrasta por lo tanto, con todo

aquello que en las costumbres, en el arte, en los espectáculos tiende a la destrucción del clima de candor o presenta peligro para el bien querido por Dios: como Creador haber hecho al hombre «en alma y cuerpo» a su imagen y semejanza, como Redentor indicándole el camino de la vida en la verdad y en el amor.

Intentaremos ahora comprender en su plenitud el amor que ha movido a Dios a ordenar «no cometerás adulterio», y a la luz de estas palabras sencillas pero fuertes, trataremos de analizar nuestros pensamientos, actitudes y palabras. Intentemos considerar también el reverso del sexto mandamiento – fundamental ley moral – según las palabras de Cristo: «Por sus frutos conoceréis...no puede un árbol bueno dar frutos malos» (Mt 7,17-17).

Preguntémonos ahora: si ignoramos este mandamiento ¿le prestamos un servicio al hombre, a la familia, al pueblo o les hacemos daño? Sabemos la respuesta – no obstante cualquier pretensión que intentase filtrarse - desgastan los valores fundamentales en el hombre: abusos, intereses, libertinajes avasallan el amor y la honestidad, y en todo ello se pone en juego el auténtico valor del hombre.

Es verdad que Cristo se puso del lado de la mujer adúltera...«quien se halle sin pecado, que tire la primera piedra...» pero también es cierto que después le dijo: « ve y de ahora en adelante no peques más» (Jn 8,11).

Haciendo así quiso salvar al ser humano de la vergüenza y del desprecio, para reclamarle luego el respeto de su propio valor y de la propia dignidad.

Situemos ahora la elocuencia de estas palabras en nuestra época, y recordemos que todo aquello que no responde al sexto mandamiento es amenaza latente para la dignidad del hombre.

Se equivocan quienes aseguran: «a quien ama todo le es permitido», no es verdad: el verdadero amor – al obrar bajo su influencia positiva – no permite que se lo separe del profundo sentido de responsabilidad por todo aquello que comporta. Y es siempre responsabilidad con respecto al cónyuge. Y por consiguiente de los derechos de los hijos en depositar su confianza en los padres, y en la reciproca fidelidad matrimonial que ellos se deben.

Los padres, y con ellos todos los adultos, deben merecer esta confianza, sin la cual llegan a destruirse lazos tan sagrados: la confianza se convierte en desconfianza, la seguridad en amenaza latente, creando a menudo una atmósfera de cinismo.

Pero estas son solo algunas, si bien no menos dolorosas consecuencias que conllevan ignorar el sexto mandamiento. Las palabras de Jesús a la mujer adúltera «ve y de ahora en adelante no peques más» (Jn 8,11) y a la samaritana «aquel que tienes ahora no es tu marido.....porque has tenido cinco»" (Jn 4,17-18), tienen profundo sentido también hoy que tenemos tantos divorcios.

Cambiar con facilidad de mujer o marido es síntoma de disolución social, y ¿no estamos pagando con ello la inobservancia del sexto mandamiento? Esta relajación se anida con facilidad en los corazones de los jóvenes; la falta de respeto por la pureza matrimonial a menudo no tarda en conducirlos a epílogos trágicos. Ahora los jóvenes menores, entran en “su” vida, destruyendo aquella que han traído del regazo materno. ¿No vemos, en

tales resultados, la supresión de la voz del Amor eterno, con la cual Dios ha ordenado «no cometerás adulterio»? « Por sus frutos los conoceréis»”

(Mensaje cuaresmal del Cardenal Karol Wojtyla en Cracovia, 1978)

P. Gustavo Pascual, I.V.E.

LA MUJER ADÚLTERA

Jn 8, 1-11

Los fariseos han comenzado a trabajar desde temprano contra Jesús. Jesús se halla en el templo, al parecer solo. Probablemente ha pasado la noche rezando en Getsemaní y ha venido al templo. La gente se ha acercado y El les enseña.

Los fariseos y escribas le llevan un caso moral para juzgar. Un caso excepcional. Han arrastrado a una mujer sorprendida en adulterio, la han puesto en medio de la gente y la han acusado públicamente del pecado. La situación, el cuadro que nos presenta el Evangelio es patético.

La Ley de Moisés mandaba apedrear a estas mujeres. Ellos sentencian según la Ley pero le preguntan a Jesús, maestro ya autorizado ante el pueblo, sobre la cuestión. Dice el Evangelio la causa de todo este suceso: la mala intención, deseosa de encontrar en Jesús algo de que acusarlo.

La hipocresía y la envidia van a tentar a la misericordia. Quieren que use la misericordia y que falte a la justicia. Jesús reconciliará perfectamente las dos virtudes: salvará los fueros de la justicia, saliendo a la defensa de la Ley y usará de misericordia dando su mano al pecador para que se levante y se reconcilie con la justicia a la cual faltó. En Jesús se cumplió lo del Apóstol “pero la misericordia se siente superior al juicio”.

Si Jesús hubiera dicho que la apedreasen siguiendo la Ley de Moisés hubiera caído por tierra su autoridad y sus enseñanzas que llevaban la Ley a la perfección, las de la misericordia y las de la caridad, y el pueblo se hubiera escandalizado. Si respondía que no hiciesen caso a la Ley de Moisés, los jefes religiosos tendrían un motivo para condenarlo.

Jesús se pone a escribir en el suelo, como desentendiéndose de la cuestión y ellos le insisten. Jesús les responde irónicamente: “Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra”. Y con esta respuesta logra tres fines:

- Se pone del lado de la Ley.
- Perdona a la mujer.
- Confunde la maldad de sus enemigos.

Dice el Evangelio que se fue retirando uno a uno, empezando por los más viejos. ¿Hay nobleza en estas almas endurecidas? Me parece que la autoridad de Jesús se impone porque conoce sus corazones. Probablemente se retiraron sabiendo que Jesús los conocía y podría acusarlos en público de muchas cosas que no convenía la gente supiese, incluso sobre la mala manera de sorprender y traer a la mujer.

Jesús queda sólo con la mujer, la pecadora y el Inocente, la miseria y la Misericordia y la Misericordia vence al pecado.

“Tampoco yo te condeno. Vete, y en adelante no peques más”. Jesús absuelve a la pecadora y condena el pecado.

¿Qué es esto Señor? ¿Fomentas los pecados? No, en verdad; véase lo que sigue: “Vete, y no peques más”. Luego el Señor condenó, pero el pecado, no al hombre; porque si hubiese sido fomentador del pecado, hubiese dicho: vete, y vive como quieras; está segura que yo te libraré; yo te libraré del castigo y del infierno, aun cuando peques mucho; pero no dijo esto; fíjense los que desean la mansedumbre en el Señor, y teman la fuerza de la verdad; porque el Señor es dulce y recto a la vez (cf. Sal 24, 8).

Analicemos la ironía de Jesús. Jesús les enseña a los fariseos que ellos también tienen pecados, que son pecadores, aunque no se los dice directamente. Les enseña además que sólo el inocente puede juzgar y condenar por el pecado y nadie esta libre de pecado sino sólo Dios y su Cristo. Paradójicamente el Inocente viene a salvar a los pecadores. Incluso los santos que no tenían pecado seguían el ejemplo de Jesús y no condenaban sino que se acusaban ellos mismos y se sentían pecadores, claro que no es el caso de Jesús, sin embargo, Jesús cargó con nuestros pecados y se hizo pecado para rescatarnos.

Jesús se queda frente a la mujer mientras ellos se van yendo uno a uno. Les enseña la misericordia para con el prójimo. Les enseña finalmente que El esta por encima de Moisés y su Ley plenifica la de este.

Jesús edifica sobre los fundamentos antiguos, sin que pase nada de la Ley divina [...] La Buena Nueva es una *justicia*, esto es, *un camino*, una norma de creer y de obrar que, practicada, nos hace justos ante Dios; y lejos de que este camino sea una repudiación de la justicia antigua y legal, es su perfección y definitivo coronamiento.

----- Guión -----

Guión Domingo V de Cuaresma
6 de abril de 2025 - CICLO C

Entrada:

La glorificación de nuestro Señor Jesucristo por parte del Padre se da a través de su Sacrificio y el fruto es la redención del mundo.

Esta obra grandiosa del Señor se perpetúa en cada Santa Misa.

Primera Lectura: Is 43,16-21

Isaías describe de una manera simbólica la renovación de todas las cosas obrada por el poder de Dios, en favor de su pueblo.

Segunda Lectura: Flp 3,8-14

La sabiduría del cristiano está en la participación de los sufrimientos y muerte de Cristo, fuente de vida sobrenatural.

Evangelio: Jn 8,1-11

Cristo trae la novedad de la Ley Nueva: la renovación interior por el perdón de los pecados.

O bien, se puede tomar las lecturas del Año A:

Primera Lectura: Ez 37,12-14

Dios nos promete su Espíritu para darnos Vida.

Segunda Lectura: Rm 8,8-11

El espíritu de Cristo vive en nosotros porque por Él hemos sido justificados.

Evangelio: Jn 11,1-45

La gloria de Dios se manifiesta a los que creen que Cristo es el Hijo de Dios.

Preces:

Cristo dirigió súplicas y plegarias a quien podía salvarlo de la muerte. Oremos también nosotros con la confianza del Señor.

A cada intención respondemos cantando:

* Por los que han de recibir el sacramento del Bautismo en esta Pascua, para que la vida nueva que recibirán sea motivo de esperanza sobrenatural. *Oremos...*

* Por los misioneros, especialmente los que son perseguidos por dar testimonio de Cristo; y para que sus sufrimientos nos motiven a un compromiso evangélico cada vez más sincero y generoso. *Oremos...*

* Por nuestra Patria, las familias y las instituciones que las respaldan, para que todos los católicos se unan y sepan dar testimonio de su fe, en defensa de los verdaderos valores. *Oremos...*

* Por todos los que hoy nos congregamos en esta Eucaristía, para que sepamos transmitir a los demás con la palabra y la vida, aquello que recibimos del altar del Señor. *Oremos...*

Ten piedad, Señor, por tu bondad de tus hijos que caminan en la fe y en la esperanza, y concédeles lo que humildemente te suplican. Por Jesucristo, nuestro Señor.

Ofertorio:

Presentamos junto a nuestro corazón humilde y arrepentido:

* **Incienso**, y la obra de nuestra fe y amor más íntima: la oración ferviente e incesante por los pecadores.

* **Pan y vino**, para la obra salvadora de la Pascua, en la que somos rescatados.

Comunión:

“Cuando Yo sea levantado en alto sobre la tierra, atraeré a todos hacia mí”.

Salida:

La Virgen María Madre de Dolores, nos ayude a penetrar con mayor profundidad y amor en el misterio de la Cruz de Cristo.

*(Gentileza del Monasterio “Santa Teresa de los Andes” (SSVM) _ San Rafael _
Argentina)*